

RESOLUCION Nro. 06/2020.-

San Rafael, 14 de febrero de 2.020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto de desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que la Dra. Andrea Gabriela LORENTE, titular de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y Penal de Menores de Malargüe, solicita licencia compensatoria desde el 17 de febrero al 04 de marzo del corriente año.-

Que desde Procuración General y a los fines de una mejor eficiencia, se ha trabajado y gestionado constantemente la "especialización" en la investigación de los delitos en toda la Provincia a partir del año 2.017, creando Unidades Fiscales Especializadas y Secretarías Especializadas.

Que en el caso que nos ocupa, entiende el suscripto que la subrogancia de la Unidad Fiscal de Malargüe durante los días indicados resultará más eficiente, disponiendo la misma por competencia material de los hechos que se produzcan en ese período.

Que tal disposición ha sido consensuada con los Sres. Fiscales de Instrucción del Departamento de San Rafael y el Sr. Fiscal Jefe de la Circunscripción.

Así las cosas, en los hechos delictivos que se produzcan en el Departamento de Malargüe inter dure la licencia de la titular de esa Unidad Fiscal serán atendidos con las directivas de los Fiscales en turno de San Rafael, consecuentemente, de acuerdo al tipo de delito inter vendrán, los Fiscales en turno de las Unidades Fiscales: Correccional; Delitos de Tránsito; Departamental; Violencia de género y delitos contra la integridad sexual y Fiscalía Penal de Menores.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;

RESUELVE:

I – CONCEDER licencia compensatoria; a la Fiscal Andrea Gabriela LORENTE, titular de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y Penal de Menores de Malargüe, desde el día 17 de febrero al 04 de marzo del corriente año.-

II – DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Malargüe, del 17 de febrero al 04 de marzo del corriente año entre los Fiscales de Turno de las Unidades Fiscales de San Rafael: Correccional; Delitos de Tránsito; Departamental; Violencia de Género y Delitos contra la Integridad Sexual y Fiscalía Penal de Menores, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente.

III – NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Ayudantes Fiscales del Departamento de Malargüe , Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.-

NOTIFIQUESE. Cúmplase.



Dr. MARIO A. GABIELLA
Delegado Administrativo
Procuración General
Segunda Circ. Judicial